



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 357/2015
Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2015

VISTO:

La Resolución CSU 454/14 que otorga becas a distintos alumnos para desarrollar actividades en el Proyecto “Colisiones Viales en Bahía Blanca”, del 1º de julio del 2014 al 30 de junio de 2015, en el marco del Convenio específico de colaboración firmado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la UNS;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario darle continuidad a las becas mencionadas por lo que resta de 2015, teniendo en cuenta que los alumnos siguen cumpliendo con sus tareas;

El envío de fondos por parte de la Municipalidad para financiar dichas becas;

Lo aprobado en sesión plenaria del 9 de septiembre

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Solicitar al Consejo Superior Universitario prorogue el plazo de vencimiento de las becas otorgadas por Resolución CSU 454/14, en las mismas condiciones y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Artículo 2º) Pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación, cumplido, vuelva a esta dependencia. -----


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD